

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44121 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño,

Anuncia

Que en el concurso necesario y abreviado n.º 09/2014, referente al concursado Carpinterías Logroñesas del Aluminio, S.A., por Decreto de fecha once de diciembre de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Carpinterías Logroñesas del Aluminio, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Logroño, 11 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140062703-1